



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7442268 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial (CEDAGRO)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7442257 de 2025
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de competencias laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(s) productiva(s) o área(s) clave de producción pecuaria y avícola, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11-02-2025
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	YOHAM ORLANO LEHUGA AHUMADA
CC o NIT	1043005654
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga
VALOR INICIAL	UARNTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES (46.796.333)
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago por el periodo de febrero por valor de tres millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte (3.227.334) b) nueve pagos iguales por los periodos de marzo a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones ochocientos cuarenta y una mil pesos m/cte (4.841.000) cada uno



	c)) Un último pago por el periodo de diciembre por valor de un tres millones ochocientos setenta y dos pesos m/cte (3.872.800).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (50.669.133)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	9 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (50.669.133)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (50.669.133)
SUPERVISOR	Karen María Polo Álvarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jennyfer Recio Llerena

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7442257 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	si	Fotos de Sensibilizaciones, pruebas de conocimiento, pruebas de desempeño y productos llevada a cabo durante la ejecución del presente contrato



Participar en la transferencia de Conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de	si	Fotos de asistencia a reuniones convocadas por la dinamizadora del proceso
---	----	--



competencias laborales de ECCL.		
<p>Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado</p>	si	<p>Captura de pantalla de las 2 Baterías entregadas</p> <p>Norma 270502039 Seleccionar huevos según parámetros técnicos y normativa</p> <p>Norma 270501115 Ordeñar animales según manuales técnicos y normativa de bienestar animal</p>
<p>Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 25 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato</p>	si	<p>Certificar como competentes a:</p> <p>210 candidatos de la estrategia campesena</p> <p>95 candidatos de por demanda social</p> <p>REPORTE DSNFT</p>
<p>Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT</p>	SI	<p>Asistir a las reuniones convocadas por el dinamizador y verificadores del proceso como parte de mejoras del proceso ECCL</p>



Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales	Si	Elaboración de informes mensuales durante los meses de ejecución del proceso
Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	si	Notificar los resultados a los candidatos a través de sus correos electrónicos. DSNFT
Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT	Si	Registrar, evaluar y validar la información de los usuarios en el proceso de evaluación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT.
Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por Proyecto evaluado	No	Actividad no desarrollada para este objeto de contrato
Reportar al dinamizador de ECCL - centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No	Actividad no desarrollada para este objeto de contrato
Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario	Si	Crear usuarios cuando aún no estén registrados y dar continuidad al proceso de ECCL DSNFT



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BQ100098088		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	10 febrero 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 DE FEBRERO		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 febrero 2025	9 abril 2026	4.841.003
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100098210		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	10 febrero 2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 Febrero 2025	24 abril 2026	5.006.913
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

Doy fe que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, toda vez que se ejecutaron satisfactoriamente las actividades relacionadas con la evaluación de competencias laborales, las cuales incluyeron la inscripción, validación y calificación de los candidatos en el Sistema de Información DSNFT.

Durante la ejecución del contrato se evaluaron un total de 305 candidatos, distribuidos así:

- 210 candidatos correspondientes a la Estrategia Campesena.
- 95 candidatos por demanda social.

Los servicios fueron recibidos a entera satisfacción, cumpliendo con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento durante la ejecución contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de febrero de 2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: "No aplica".

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].



Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
01	28-02-2025	3.227.334
02	30-03-2025	4.841.000
03	30-04-2025	4.841.000
04	30-05-2025	4.841.000
05	30-06-2025	4.841.000
06	30-07-2025	4.841.000
07	30-08-2025	4.841.000
08	30-09-2025	4.841.000
09	30-10-2025	4.841.000
10	30-11-2025	4.841.000
11	24-12-2025	3.872.800

NOTA INTERNA. Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales. En ese sentido, se debe digitar "No aplica".

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 46.796.333
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 3.872.800
Valor de las reducciones	\$0.00
Valor final del negocio jurídico	\$ 50.669.133



Valor ejecutado	\$ 50.669.133
Valor pagado	\$ 50.669.133
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Para constancia se firma 31 de diciembre de 2025.

KAREN MARIA POLO ALVAREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>